

VISTO:

Que el Comité Asesor de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura dio por admitido el tema y el plan de Trabajo Final presentado por Natalia Elizabeth Rodríguez DNI: 24.439.872 titulado "Formas de acompañar al novel, formas de enseñar literatura. Develar y transformar la educación literaria en las prácticas de enseñanza de los docentes noveles, egresados del Profesorado de Nivel Inicial del IFDC Bariloche" y ha aceptado a la Mgter. Carolina Sena como Directora del Trabajo Final mencionado;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Natalia Elizabeth Rodríguez ha dado cumplimiento a la Reglamentación de Trabajo Final, presentando su Trabajo Final de Integración en original y 3 (tres) copias;

Que de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura corresponde designar el jurado encargado de dictaminar las condiciones de aceptación de dicho Trabajo de Especialización;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

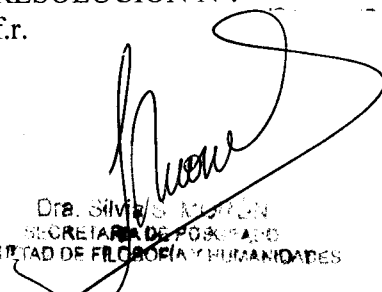
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización de la Profesora Natalia Elizabeth Rodríguez titulado "Propuestas de escritura y Reforma educativa en argentina. Análisis de documentos oficiales y de libros escolares de Lengua" que quedará integrado por los siguientes profesores: Lic. Graciela Herrera de Bett; Dra. Gloria Edelstein; Esp. María Florencia Ortiz.

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 MAY 2014

RESOLUCIÓN Nº: 606
f.r.


Dra. Silvia S. Morán
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES